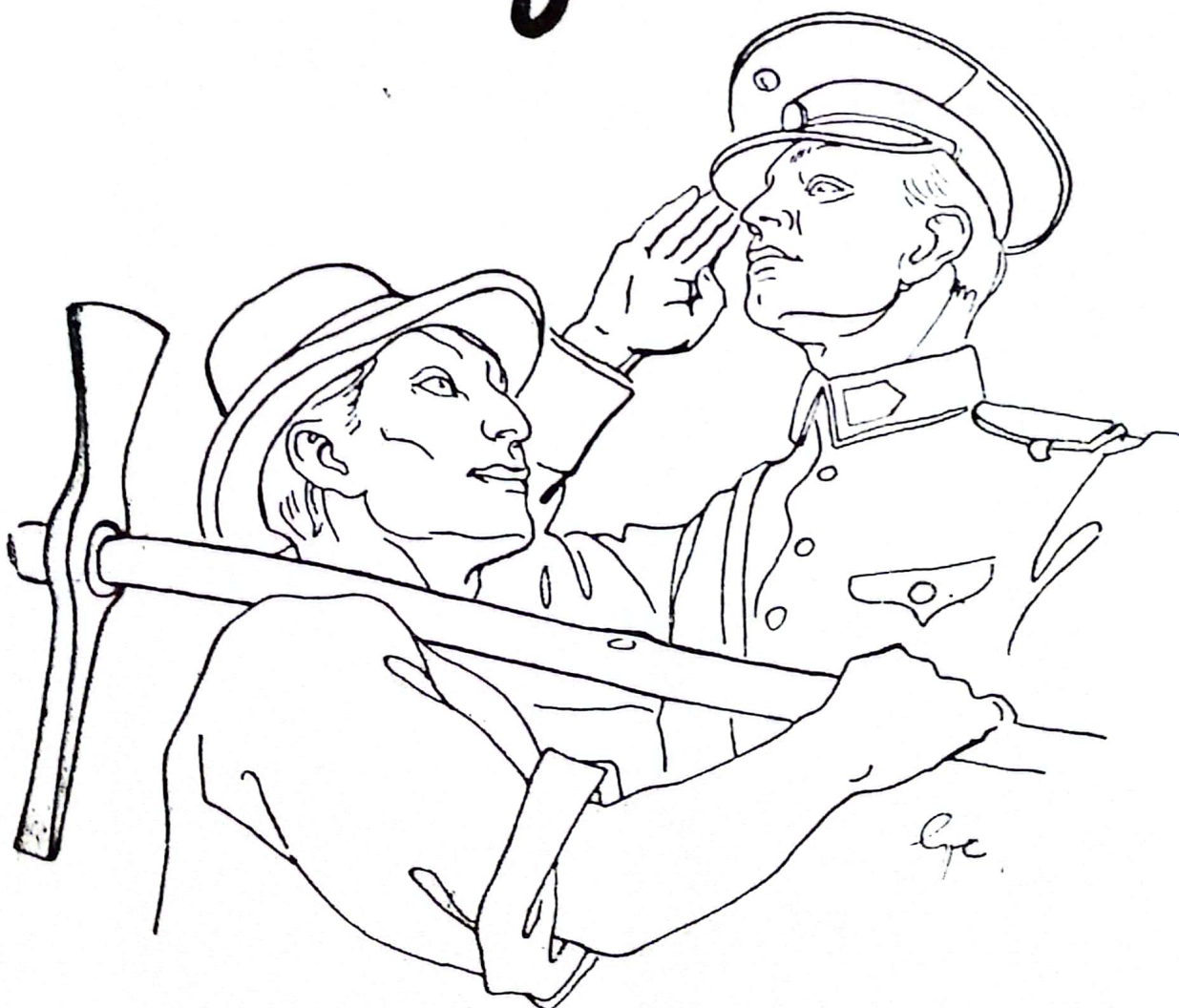


El pueblo y el Ejército



El pueblo y el Ejército



POR LA UNIDAD Y LA GRANDEZA DE LA PATRIA

**LA REVOLUCION NACIONAL
DEL 20 DE DICIEMBRE
DE 1943**

EL PUEBLO Y EL EJERCITO

EDITORIAL DEL ESTADO

1944

Publicaciones de la Dirección General de Propaganda e Informaciones



Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Gobierno Mayor Don Gualberto Villarroel que encarnando las aspiraciones del pueblo boliviano, ha hecho posible la realización de las primeras conquistas sociales de la Revolución Nacional del 20 de Diciembre de 1943.

INTRODUCCION

Con la Revolución del 20 de Diciembre de 1943, ha comenzado una nueva era para la vida de los bolivianos. Todos están ansiosos por saber la verdad sobre la situación del país y el pueblo quiere interiorizarse de los sucesos que han obligado a los cuadros jóvenes del Ejército y de la ciudadanía, a tomar las riendas del gobierno.

Hemos vivido horas de incertidumbre y de dolor, al contemplar la desastrosa conducción del país, entregado a manos homicidas que lo precipitaban a una ruina segura, guiadas por la ambición de perpetuarse en el poder, jugando con la vida misma de Bolivia.

Asesinatos en masa como en Catavi, el derroche incontrolado de los tesoros fiscales, el hambre y el desamparo en que se debatían las masas trabajadoras, la irresponsabilidad en el manejo de los intereses del Estado y otros factores más, que son conocidos por todos, gestaron la Revolución Nacional que puso fin a un período de vergüenza en nuestra historia.

El Ejército de Bolivia, centinela de los intereses patrios, cumplió una vez más su deber, al poner su espada al lado de la justicia y la libertad a que tiene derecho el pueblo soberano.

Los militares más puros que compartieron nuestro dolor, nuestra angustia y nuestras inquietudes, cuando con nosotros combatieron en los campos del Chaco, lograron derrocar a la oligarquía bo-

liviana, acompañados por las fuerzas civiles que desde el Parlamento, la prensa y la tribuna popular defendieron con valor los intereses del Estado, la libertad del pueblo y la soberanía nacional, acusando sin temor ninguno, la irresponsabilidad del gobierno Peñaranda.

Este folleto que tiene la virtud de ser sincero y veraz, lleva a la conciencia nacional, la certidumbre de que el Ejército está al lado del pueblo cuyos intereses representa, como fuerza salida de su seno mismo.

Es deber de todo ciudadano leerlo con detención, para tener una idea clara de los altos ideales en los que están inspiradas las nuevas generaciones de Bolivia.

ALFONSO FINOT,
Director General de Propaganda é
Informaciones.



Oficiales y soldados de la Campaña del Chaco fraternizaron en la defensa de la Patria, forjando su espíritu en el dolor y en el sacrificio.

LA REVOLUCION NACIONAL DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1948

Antecedentes

Fué en la Campaña del Chaco donde la ciudadanía boliviana adquirió clara conciencia cívica ante la dura realidad de un desastre que afectó gravemente a las jóvenes generaciones y comprometió el destino de la Patria.

Las horas de angustias y zozobras, en servicio de la Nación, tuvieron la virtud de hacer pensar en un mejor porvenir para ella; era necesario poner fin al caos en que se debatía.

En el frente de batalla, oficiales y soldados compartieron las mismas amarguras. Las fuerzas juveniles militares y civiles, confraternizaron en el dolor y en el sacrificio, sin distinciones de ninguna clase.

Los mejores cuadros de la juventud boliviana, fueron diezmados en la guerra, a la que concurrieron con el fervor encendido para defender la heredad nacional ya enormemente disminuida.

Los desaciertos tácticos, el hambre, la sed y la desnudez, fueron soportados por los hombres que combatían en primera línea; sea comandando las unidades en los Regimientos, o formando parte de ellas.

Los arenales, los pajonales y el monte chaqueño fueron

igualmente regados por la sangre generosa de oficiales y soldados que pelearon por su Patria, mientras en la retaguardia se enriquecían civiles y militares de alta jerarquía, que traficaban con el honor nacional.

Entretanto, miles de hogares quedaron destruídos por los poderosos, que no diferenciaron ni averiguaron si esos hogares pertenecían a elementos del Ejército o a civiles que peleaban por esa Patria a la que ellos impúnemente esquilmaron.

Los peculados que hoy constituyen la mayor vergüenza nacional florecieron durante la guerra y después de ella. Por arte de encantamiento brotaban de la nada, enormes fortunas a costa del erario nacional o del despojo autorizado; la conciencia de los hombres que tenían la dirección del país, fué prostituyéndose en forma inaudita y cada personaje que llegaba a obtener alguna jerarquía en la administración nacional, satisfacía sus bajas y egoístas ambiciones, sin importarle su misión o sus deberes de gobernante.

Ante esta dura y patética realidad, las fuerzas puras que constituyen las reservas vitales de un pueblo, los hombres jóvenes de Bolivia, coincidieron en este punto: **EL REAJUSTE DE LA ORGANIZACION DEL PAIS.**

Post — guerra

Finalizada la Guerra del Chaco, se presentaron dos aspectos igualmente tremendos, aunque antagónicos en su contenido.

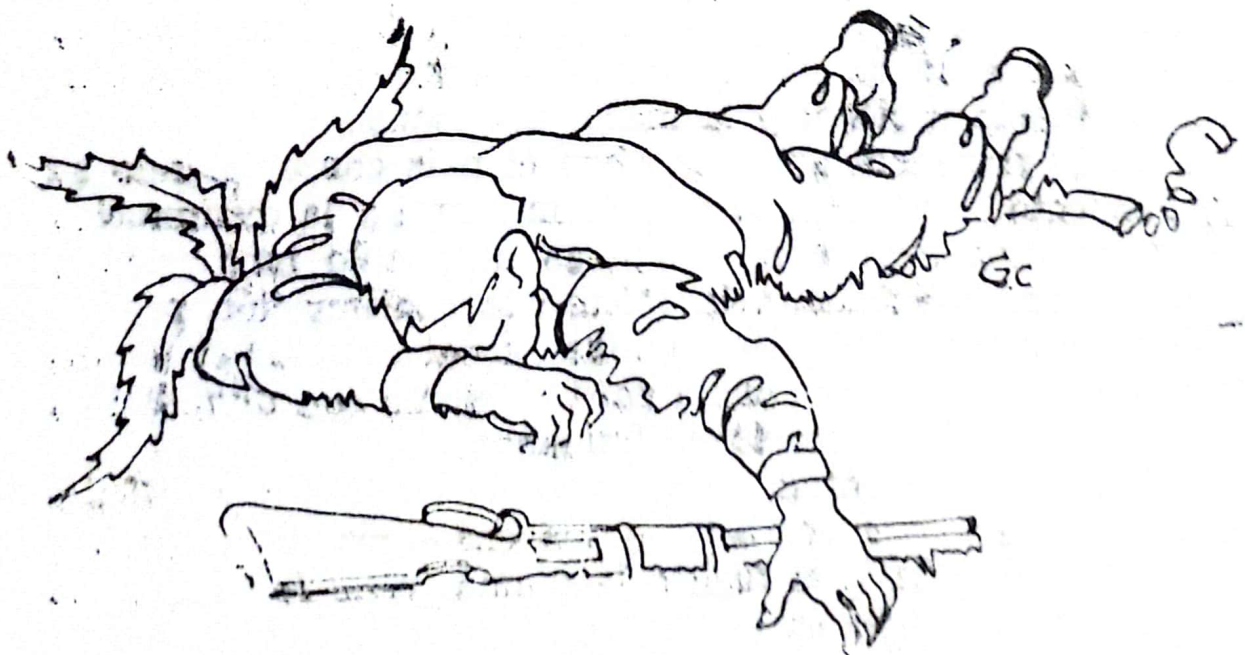
Por un lado, el desenfreno para tomar las riendas del poder con el objeto de echar tierra a los desaciertos, a las concupiscencias y a los peculados. El lujo exorbitante de los que habían medrado a costa de miles de muertos que ofrendaron su vida en los campos de batalla y el afán incontrolado de seguir explotando la depauperada economía nacional.

Por otro lado, los ex-combatientes, oficiales y soldados que volvían del frente, bajo el peso aplastante de un desastre que ellos no habían ocasionado. Diezmados, aniquilados, física y moralmente por los tres años de cruentos padecimientos. Muchos de ellos no encontraron el hogar que habían dejado. El pueblo se debatía en medio de una miseria espantosa. Miles

de viudas y huérfanos habían quedado sin amparo de ninguna clase. El Estado, con sus arcas al borde de la quiebra. Los créditos impagos y creciendo sin control. El Gobierno confiado a hombres totalmente desvinculados del sentimiento popular.

Como un destello en este panorama sombrío, apareció la figura bravía de Germán Busch. Defensor valiente de la soberanía nacional. Militar salido de las filas más puras del Ejército boliviano, quiso levantar al pueblo de su postración y dedicó todos sus empeños para trazar el nuevo derrotero de la superación nacional, a base de las más indispensables conquistas, necesarias para la vida de la mayoría nacional, huérfana de todo amparo y protección y que exigía la regulación de su existencia.

Las fuerzas ocultas que controlaban la economía del país imposibilitaron su acción de gobierno. Su intención patriótica, su amor al pueblo, sus propósitos indeclinables, su carácter de militar indomable, todo se estrelló contra la muralla de los intereses creados y una bala ignorada, puso fin a su vida heroica. Su corazón de patriota dejó de latir, abandonado por sus propios colaboradores. Pero su memoria sigue viviendo en el alma del pueblo que llora su desaparición irreparable.



La Revolución en marcha

A la muerte de Busch las fuerzas reaccionarias que combaten todo intento de superación nacional, se apoderaron nuevamente de los destinos del país. Las conquistas obtenidas a costa de grandes esfuerzos, fueron totalmente anuladas o desvirtuadas en su contenido.

A un régimen que tomando un carácter provisorio, entregó el manejo de la cosa pública a personajes funestos y repudiados por la conciencia nacional, siguió otro, que bajo una forma constitucional y legalista, jugando un papel de títere en manos de la oligarquía, cometió los 'más grandes atentados' contra la soberanía nacional y la masa ciudadana.

Días de verdadera angustia vivió el país contemplando su aniquilamiento económico, su relajación moral y la disminución de sus extensos territorios, mientras el pueblo amargado y sumido en apatía suicida, veía atónito la continuación proliferada de una secuela de males, que iban socavando los cimientos vitales de una nación que luchó para subsistir con dignidad en el conjunto de las agrupaciones humanas.

Entonces, la juventud, desde las más modestas y difíciles posiciones, comenzó a combatir a los enemigos de adentro y de afuera. Empuñando el fusil o la pluma, vivió esa inquietud que fué tomando vigor en espera de la hora de actuar.

Aquellos militares que sufrieron en carne propia los desastres nacionales juntamente con el pueblo, tomaron como un deber ineludible, el estudiar a fondo los males que aquejaban

al país. Hombres que en el terreno de las armas demostraron su capacidad y su valentía, luchando codo con codo al lado de sus soldados, vieron que no solamente en la guerra se defiende una nación.

Desapareció para ellos el mito de que el militar, sólo debía estudiar táctica de guerra y mando de tropas, para servir de instrumento ciego a los opresores del pueblo.

Con una tenacidad y constancia admirables, dedicaron varios años sin escatimar esfuerzo alguno al conocimiento y exacta comprensión de los complicados mecanismos que rigen los destinos de un país organizado.

Para no incursionar en campo desconocido y puramente autodidáctico, exigieron que se fundara la Escuela Superior de Guerra.

Allí, además de la ciencia militar, estudiaron concienzudamente los problemas sociológicos, económicos, políticos, técnicos y administrativos. En su afán de lograr mayores conocimientos, para después ponerlos al servicio íntegro de su patria, algunos lograron salir al exterior para estudiar la avanzada organización de otras naciones.

Los que quedaron, lograron también la contratación de profesores extranjeros especializados en diferentes materias, a fin de que no quedasen trancos los estudios realizados.

El estudio puramente teórico, se complementó con la realidad tremenda en que vivía el país sujeto a los desaciertos de los gobernantes. Tuvieron pues una visión objetiva de la angustia nacional y de los anhelos populares que se habían encarnado en ellos, como base de todo progreso y seguridad para la Patria.

Por otro lado las fuerzas cívicas que habían reaccionado de su postración ocasionada por la guerra, también comenzaron a actuar, y, agrupados en una sólida entidad política, consideraron que la única fuerza capaz de luchar sin vacilaciones, es aquella que está inspirada en el amor a la Patria.

El parlamento, la prensa libre, la tribuna popular y la lucha en las calles, fortalecieron el alma de la ciudadanía agobiada por los desengaños y revivió la fé en los destinos nacionales, gestándose una revolución libertaria en el alma misma del pueblo boliviano.

La masacre de Catavi

Cuando los regímenes carcomidos por sus desaciertos, ya no pueden subsistir con el consentimiento de sus gobernados, como único recurso disponible, emplean la fuerza para sostenerse.

El régimen Peñaranda que fué hundiéndose su estabilidad con el despilfarro de la riqueza nacional, con el desconocimiento de los derechos del pueblo, que es libre por esencia, en vista de que sus actos de gobierno eran inadmisibles para la inmensa mayoría y en especial para la ciudadanía honesta, comenzó por realizar la política de "los hechos consumados".

Los gobernantes que dirigían el Estado, estaban seguros de que sus actos —atentatorios y lesivos para los intereses públicos— no podían ser aprobados por el pueblo, y comenzaron su labor destructora a espaldas del país, dando cuenta con lo obrado.

Para perseguir a la oposición que defendía los derechos populares, fraguaron documentos, presentándolos con la mayor sangre fría, como si fueran instrumentos condenatorios, cuando en realidad, aquellos gobernantes sólo pretendían destruir a quienes podían destruirlos en un futuro no lejano.

Ellos también sabían que conducían al país hacia su desastre, porque esos gobernantes no servían a los sagrados intereses nacionales, sino a las fuerzas económicas que en Bolivia, tomaron una tuición directa en el manejo de la cosa pública, como un Superestado capaz de controlar las actividades de cualquier gobierno fítere.

Fueron Ministros y dignatarios del régimen Peñaranda, los abogados a sueldo de empresas particulares explotadoras del pueblo boliviano. Entonces, lógicamente esos Ministros debían servir al patrón que les pagaba en dólares o en libras esterlinas sus honorarios, antes que defender el interés nacional.

Es aquí la causa fundamental de la tremenda quiebra de los que hasta entonces se llamaban "los valores nacionales".

Individuos casi ignorantes y mentalmente retardatarios, eran encumbrados por las fuerzas ajenas a la bolivianidad.

La prensa venal especialmente creada para este objeto, se encargó siempre de "formar las figuras nacionales" para después, servirse de esos hombres parapetados en su incondicionalismo y en su estupidéz, utilizándolos como títeres, de

acuerdo a los intereses de la oligarquía financiera que estrangula a Bolivia.

Hombres como éstos, no podían aquilatar los arduos problemas nacionales; podía el pueblo perecer de necesidad, podía el Estado lanzarse a su destrucción, podía sobrevenir la bancarrota del Tesoro Nacional, pero ellos siempre estaban a salvo, con el dinero acumulado a expensas de la Nación, sobre los despojos de los mineros tuberculosos.

El país gobernado en forma tan ruin, tenía que pasar por hondas crisis. Sin duda, la culminación del desastre gubernativo, fué la MASACRE DE CATAVI que enardeció la conciencia popular.

Como un desafío tremendo a la ciudadanía boliviana, fueron inmolados centenares de hombres, mujeres y niños, que pedían un pequeño aumento de salarios.

Ese Gobierno era incapaz de solucionar con ecuanimidad, un conflicto social ocasionado por el punible abandono en que tenía a sus gobernados. Entonces, un simple reajuste de salarios, fué transformado en un conflicto de carácter político, para justificar las medidas de fuerza, utilizadas con el objeto de reprimir el hambre y la miseria del pueblo.

La conciencia de América toda, protestó contra ese atentado de lesa humanidad. Esa victimación en masa fué realizada utilizando la bandera sagrada de la DEMOCRACIA, en cuyo nombre se sacrificaba al PUEBLO.

Ante la expectativa del país puesto de pie, y ante la expectativa de todos los pueblos de América, se realizó la interpelación camaral por aquel criminal suceso.

El Palacio Legislativo estuvo atestado de gente que pedía sanción para un crimen, que no podía consumarse impunemente.

Mientras en el mundo entero se luchaba por la libertad, en el corazón mismo de América Latina, se perpetró el más grande atentado contra la vida de los ciudadanos, que en los socavones de las minas, trabajaban noche y día para contribuir a la guerra contra la opresión.

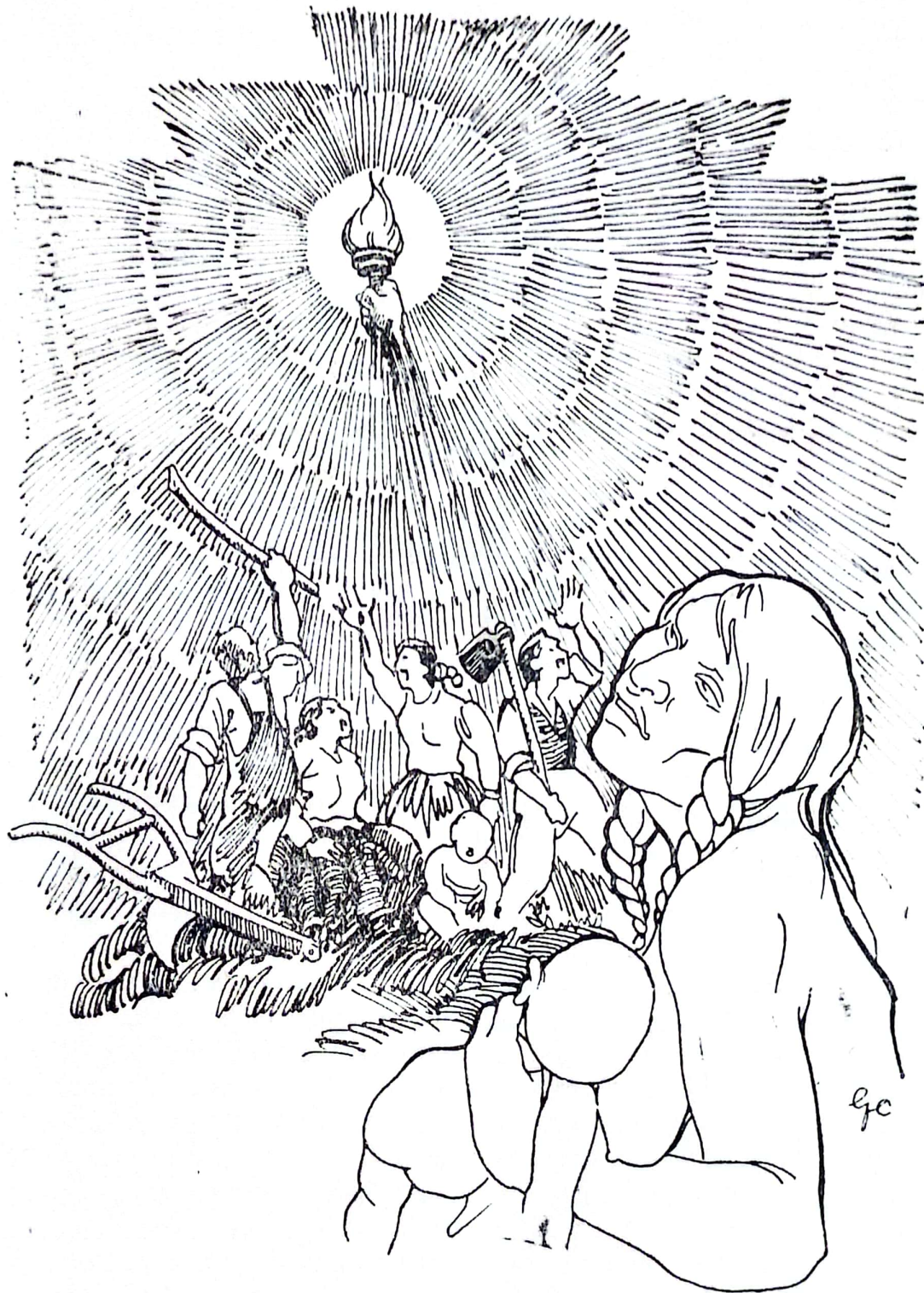
La palabra condenatoria de los verdaderos representantes de ese pueblo masacrado, se dejó escuchar en el recinto parlamentario, como una admonición irrefutable, en defensa de las libertades públicas y del derecho a la vida.

Caído en el concepto de la masa ciudadana, el régimen

Peñaranda esperó la terminación de las labores parlamentarias, para perseguir a la oposición democrática nacionalista. Se preparaban planes para acelerar la desaparición de todos los cuadros civiles y militares, que condenaban la desacertada conducción del país.

El Gobierno de Peñaranda, se consideró irremisiblemente perdido y quiso agotar los últimos recursos para sostenerse en el poder, aún a cambio de combinar los asesinatos por la espalda, con el único fin de evitar su estrepitosa y definitiva caída, ya que no contaba con ningún apoyo del pueblo ni del Ejército.

Solamente los responsables e interesados se agruparon e hicieron causa común, para defender y sostener ese régimen, aún sobre las cenizas de los muertos de Catavi y sobre la condenación de toda la ciudadanía.



La Tea de la Revolución con sus fulgores radiantes, iluminó la nueva ruta que deben seguir los hijos de Bolivia, haciendo palpitar en sus corazones nuevas esperanzas y nuevos ideales.

La Revolución

Lo más valioso del Ejército Nacional aglutinado en una causa común, creyó llegado el momento de poner nuevamente su vida y su honor en servicio de Bolivia. Los jóvenes militares que habían estado capacitándose para ocupar su puesto, al lado del pueblo boliviano, con el que compartieron todas sus angustias no podían permitir que impúnemente se atentara contra la vida de la Patria.

Burlando la zañuda persecución y vigilancia a que estaban sometidos, comenzaron las conjuras de militares y civiles revolucionarios. Y prosperaron rápidamente.

El Movimiento Nacionalista Revolucionario, la fuerza más joven que dirigió la política en defensa de los intereses nacionales y varios elementos decididos a colaborar en la lucha, fueron llamados a cooperar en esa hora de prueba para todos los patriotas. Había llegado el momento decisivo en que las fuerzas nacionales debían actuar con sacrificio y abnegación.

Entre estas fuerzas conjuncionadas en torno de la Patria, la figura central fué la del Mayor Gualberto Villarroel. Militar honesto, estudioso y rodeado de prestigio, conocido por su talento y elevadas cualidades fué elegido para presidir el nuevo Gobierno. Villarroel jamás buscó un sitio de figuración, porque no tenía la vanidad de aquellos hombres ansiosos de mezquinos éxitos personales. Un militar pundonoroso y dispuesto a servir la causa de la mayoría nacional que vive en condiciones subhumanas y alto exponente del Ejército, ocupó la Presidencia

de la Junta de Gobierno que se organizó para dirigir los destinos nacionales.

La hacienda pública se encontraba en un desbarajuste total, la inflación monetaria y los despilfarros, pusieron al país al borde de la quiebra. Víctor Paz Estenssoro, economista de profundos conocimientos, líder del más joven y vigoroso partido político del país, asumió la responsabilidad de reorganizar todo el sistema hacendario de la Nación.

Un Gobierno popular de composición mixta se hizo cargo de la nueva situación.

En la noche del 19 al 20 de diciembre, todos los revolucionarios ocuparon sus puestos. El Ejército y las fuerzas civiles se pusieron en acción sin vacilar un instante, ni pensar en el peligro menos en el fracaso. Se trataba de salvar a Bolivia de un régimen de opresión y vergüenza.

Habían muchos corazones juveniles dispuestos a morir antes que retroceder un paso. Se ha comprobado una vez más, que la vida no tiene precio, cuando se sirve al pueblo que es la esencia misma de la Patria.

La revolución triunfó.

En la mañana memorable del 20 de diciembre, a la voz de alarma, impartida desde los micrófonos de la Radio "Nacional" de Bolivia, todo el pueblo en masa se lanzó a las calles para festejar el triunfo del derecho y la justicia nacional.

Medidas inmediatas de la Revolución

La Revolución triunfante, mediante Decretos Supremos que tienen fuerza de Ley, indemnizó a las viudas y a los huérfanos de la horrorosa matanza de Catavi; consagró como derecho inapelable el FUERO SINDICAL para las organizaciones obreras; decretó el estudio de las bases del salario mínimo que debe percibir todo hombre para vivir honestamente; ordenó la vuelta al trabajo de los obreros perseguidos por haber reclamado un pequeño aumento de salarios; amnistió a los obreros que habían sido enjuiciados por defender a sus compañeros; dispuso la participación igualitaria de obreros y patrones en la administración de la Caja de Seguro y Ahorro Obrero.

Ante estas conquistas inmediatas conseguidas para el pueblo boliviano, la oligarquía depuesta reaccionó encubiertamen-

te, utilizando toda su red internacional a fin de sabotear la revolución.

Empieza otra vez a funcionar aquel mecanismo que se usó para dificultar y destruir la obra de Busch. Pero esta vez se comenzó por impedir el reconocimiento del nuevo gobierno por las potencias Unidas. Si Germán Busch estuvo solo frente a los enemigos internos y externos de Bolivia, ahora miles de hombres actúan cohesionados en una sola fuerza puesta al servicio de la Patria. Esta fuerza, que nace de la entraña del pueblo boliviano, que se inspira en las fuentes del más puro patriotismo y que se formó en la lucha y en el sacrificio, ha de llevar adelante la Revolución libertadora de diciembre, para construir el destino de la Nación Unida.

La Paz, 8 de marzo de 1944.

PRIMER MANIFIESTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO A LA NACION

El Gobierno del Gral. Peñaranda que ha terminado sus cuatro años de dominio del país, constituyen el justificativo histórico de la Revolución que lo ha depuesto.

El pueblo y los hombres jóvenes del Ejército de Bolivia, provocados a la rebelión por el desenfreno del régimen caído, por la ilegalidad constante de sus actos, por el criminal engaño que él ha hecho de la fé pública, por el derroche de los dineros fiscales, por el completo abandono en que ha dejado los intereses bolivianos, eludiendo preveer el pavoroso mañana que le reserva la post guerra, han tomado las armas vengadoras con que Bolivia, condenada hasta hoy a la dominación oligárquica, salva una vez más su Constitución, sus libertades y sus destinos.

Severa acusación preliminar

Prevalido de la sombra y entre cobardes ocultaciones, el Gobierno Peñaranda ha incurrido en la responsabilidad de los mayores atentados; se ha quebrado la moral pública por parte de los hombres de Estado; se ha escarnecido al pueblo mofándose de su miseria con una prensa banal sin responsabilidad; se ha entregado la conducción de los negocios públicos a abogados de empresas particulares y a vulgares traficantes que

hoy poseen millones acumulados al amparo de sus influencias oficiales; se han vetado las leyes favorables a la nación burlándose las intenciones del Poder Legislativo, al cual ha convertido el Gobierno en el sumiso ejecutor de turbias maniobras; se ha infamado la dignidad de la justicia boliviana desconociendo sus inapelables sentencias; se han malversado los dineros de la nación para regalarlos a una empresa extranjera; se ha violado la Constitución invalidando las garantías ciudadanas anulando el derecho popular de sufragio; se han escarnejado finalmente, los principios democráticos de nuestra organización política suspendiendo las elecciones con que el pueblo debía organizar sus municipios decretando como digno corolario, disposiciones copiadas del catecismo facista, so pretexto de estado de guerra falseando de esta manera la doctrina de libertad que Bolivia se obligó a defender en el pacto de las Naciones Unidas.

Traficaron con la Patria

La Revolución devuelve el ejercicio de los derechos democráticos y recobra para Bolivia, los fueros de la soberanía con que se cumplan fielmente los deberes y los compromisos internacionales, sin que éstos se constituyan en un indecoroso medio de lucro y de explotación para los magnates mineros, sus abogados, sus gestores y sus agentes incrustados en el Gobierno y en el Parlamento.

Estos hombres merecen el castigo nacional, por haber impedido que la colaboración pudiese llegar hasta el pueblo. Su criminal indiferencia para con la pobreza popular y su insaciable codicia han desbaratado inclusive los intentos del Gobierno de Washington para aliviar la miseria de los trabajadores bolivianos.

A la deshonestidad económica con que los hombres del régimen Peñaranda pretendieron utilizar en su exclusivo provecho, la ayuda económica norteamericana, se debe el que ésta redujera sus proporciones. No quiso el Gobierno de Estados Unidos, que los fondos destinados a fomentar el progreso del país desaparecieran en manos de los negociantes que, con nombre de Ministros y Agentes financieros de Bolivia ofrecieron a

Washington la superchería de una nación próspera y satisfecha de sus gobernantes.

Pero, no se ignora en parte alguna de América que la carencia de seriedad y responsabilidad de los gobernantes constituyó el mayor obstáculo, para un entendimiento de equitativo beneficio entre Bolivia y Estados Unidos.

Traición a la Patria

Está en la conciencia pública el hecho de que las demandas del pueblo, las necesidades del Ejército e incluso las proyecciones internacionales de la guerra, han sido infructuosas para detener al régimen depuesto en el camino de los delitos contra el Estado, que marcan la triste historia del Gobierno Peñaranda. La revolución ha sido por lo tanto, prácticamente fomentada por el estado de corrupción, de latrocinio, de inmoralidad y de dictadura que constituyeron la característica de este Gobierno, señalado por los bolivianos como reincidente de todos los pecados cívicos, desde el de concupiscencia hasta el de la traición a la patria. La inmoralidad de las costumbres, el peculado cínico, el negociado particular con los dineros fiscales y con el hambre del pueblo, el asesinato colectivo de trabajadores en las minas y otros delitos que es preciso callar y castigar por el decoro de la República forman el abominable catálogo de las causas motivantes de la revolución. Ella es, de consiguiente la obra reparadora con que la juventud militar y civil de Bolivia, responden a la demanda de la conciencia colectiva ofendida y vilipendiada por el funesto gobierno caído. Ella será por tanto, la que restablezca la normalidad constitucional y reponga a la población de Bolivia en el goce de sus derechos y sus fueros, pisoteados por la torpeza gobernante. Ella será en consecuencia, la que imprima un valor cierto y honesto a la práctica y a la defensa de la democracia, borrando el sello de bajo mercantilismo, con que la oligarquía boliviana engañó a la opinión del Continente, usufructuando con su nombre. Ella será, por fin, el poder justiciero e inexorable que sancione las iniquidades hasta hoy cometidas, por quienes tuvieron a su cargo el manejo de los intereses nacionales.

La clase armada revolucionaria ha impedido que una oli-

garquía militar creada en oposición a las normas del honor, deber y dignidad propios del verdadero soldado, desvirtuasen la institución militar a instancias de finalidades condenables que amenazaban anarquizar el Ejército transformando su misión ejemplar de patriotismo y desprendimiento. La eliminación de esa oligarquía importa por lo tanto el fortalecimiento de la unidad de aquél.

Buscaban otro sucesor títere

La revolución ha impedido que se perpetuara en el poder el despotismo rapaz e ignorante que dominó a Bolivia hasta hoy día. Pretendían los grandes intereses oligárquicos que el Gral. Peñaranda dejara el poder en manos de un sucesor títere prolongando la servidumbre ofrecida por éste a las empresas financieras que saquean el país. Ni el pueblo, ni el Ejército podían permitirlo. Ningún hombre sano y patriota, civil o militar, joven o viejo, podía permitir que la República permaneciese por más tiempo entregada a tan humillante yugo. Bolivia no es un feudo de ninguna familia, ni de abogados y "técnicos" adheridos a ella. El Gobierno boliviano no volverá a nacer en los bufetes de los grandes peculados, ni será obra del dinero robado al país. El Gobierno revolucionario que se establece hoy insurgiendo del pronunciamiento máximo de las fuerzas productoras y defensoras de la nacionalidad llamará a elecciones populares en los plazos señalados por la ley, para que el pueblo elija libremente a sus mandatarios en las municipalidades, el Legislativo y el Ejecutivo.

Democracia efectiva

Nuestra democracia no ha de ser la democracia de discursos oficiales, ni la democracia de millonarios con que hasta ahora se ha engañado la opinión extranjera, nuestra democracia no se fundará en el terror y la matanza; no impondrá ideas o creencias políticas o religiosas al pueblo; no obligará a trabajar en un régimen de miseria y de hambre. El salario suficien-

te para dignificar al que trabaja, el respeto a las convicciones del espíritu, la garantía de los derechos políticos y civiles y, sobre todo, el aseguramiento del mayor bienestar posible para un número cada vez mayor de la población; todo eso debe ser en adelante la democracia boliviana.

Los hombres de la revolución testigos de la falsedad inícuca con que el régimen derrocado traicionó los ideales democráticos, asumimos la responsabilidad de que esos ideales se hagan efectivos. Declaramos que la democracia boliviana, en cuyo servicio se derriba al gobierno Peñaranda habrá de traducirse en instaurar el bienestar del pueblo y su efectiva libertad para pedir y obtener ese bienestar, sin tropezarse con las ametralladoras con que los grandes consorcios económicos ahogaron en sangre el ejercicio del derecho humano, a la felicidad y a la vida.

Bolivia recobra hoy mediante las armas y el espíritu patriótico de sus hijos la condición de estado libre y soberano, y como tal proclama ante el mundo su fé sincera y permanente en los ideales democráticos, en plena y absoluta solidaridad con los intereses americanos, y su decisión de restablecer dentro del país el imperio de la Constitución y de las leyes en que se fundan el bienestar y la seguridad de las comunidades humanas.

Mayor GUALBERTO VILLARROEL LOPEZ, por el Comité Revolucionario Militar.

VICTOR PAZ ESTENSSORO, por el Comité Revolucionario Cívico.

El Gobierno de la Revolución indemniza a las víctimas de la masacre de Catavi

A las 24 horas de haber triunfado la Revolución, después de expedirse el Decreto de constitución de la Junta de Gobierno, la primera medida fué la de indemnizar a las víctimas de la Masacre de Catavi para aliviar la desesperante situación en que se debatían las viudas y huérfanos de los obreros muertos en aquel trágico suceso.

En los considerandos y en la parte resolutive del Decreto Supremo, el Estado se hace cargo de la protección económica a los hogares que quedaron desamparados. Se fijan partidas imputadas al Presupuesto Nacional de 1944 y en la reglamentación del mencionado Decreto se allanan las dificultades jurídicas y la forma de trámite para que los interesados puedan hacer sus cobros sin caer en manos de intermediarios de ninguna clase.

Este solo hecho demuestra que los hombres de la revolución, llegaron al Gobierno con el inmenso deseo de hacer justicia a los desposeídos y velar por la vida de todos los habitantes del país, que tienen derecho a ser tratados como seres humanos.

La revolución seguirá su curso inalterablemente para beneficiar en forma efectiva a obreros, campesinos y a todos los trabajadores en general que contribuyen con su espíritu de sacrificio a la grandeza de la Patria que está en la obligación de amparar a todos sus hijos.

MAYOR GUALBERTO VILLARROEL
Presidente de la Junta de Gobierno.

CONSIDERANDO:

La situación económica en que han quedado los huérfanos, viudas y otras víctimas de la masacre de Catavi, teniendo el Estado la obligación de aliviarla en la medida de sus posibilidades;

DECRETA:

Artículo 1º.— Mientras se establezcan las sanciones penales y civiles en que han incurrido los responsables de dicho suceso, el Tesoro Nacional indemnizará a los damnificados, en las proporciones señaladas por la Ley General de Trabajo. La partida con que ha de cubrirse las erogaciones correspondientes, se consignará en el Presupuesto General de la Nación para el año 1944.

Artículo 2º.— El Ministerio de Trabajo y Previsión Social reglamentará el presente Decreto Ley.

Artículo 3º.— Los Miembros de la Junta de Gobierno en los Despachos de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Ley.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres años.

My. Gualberto Villarroel.— Víctor Paz Estenssoro.— Víctor Andrade.— José Tamayo.— My. Alberto Taborga.— My. José C. Pinto.— Gustavo Chacón.— Carlos Montenegro.— My. Antonio Ponce.— My. Jorge Calero. —Augusto Céspedes.

MAYOR GUALBERTO VILLARROEL
Presidente de la Junta de Gobierno.

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con el artículo 2º del Decreto Supremo de 21 de diciembre de 1943, corresponde al Ministerio de Trabajo, Salubridad y Previsión Social, dictar las medidas reglamentarias que faciliten la ejecución de dicha disposición legal;

DECRETA:

Artículo 1º.— Los herederos de los trabajadores fallecidos a consecuencia de la huelga de Catavi, se presentarán por sí o mediante apoderado ante el Juez del Trabajo de Uncía, a objeto de comprobar que la muerte de sus derecho-habientes se produjo en dicha huelga, así como de acreditar su calidad de herederos, conforme a los preceptos del Código Civil.

Artículo 2º.— A falta de mujer legítima, se reputará como heredera, la compañera que hubiese convivido con el trabajador por un período mayor de un año anterior al deceso, siempre que tenga hijos para éste.

Artículo 3º.— Aquellos que hubiesen sufrido una disminución en su capacidad de trabajo, por pérdida o inutilización de algunos de sus órganos, harán igual comprobación a base de los certificados médicos respectivos.

Artículo 4º.— Acumulada la prueba, el Juez del Trabajo, con examen de los documentos presentados pronunciará resolución inmediata a más tardar dentro del 3º día, concediendo o negando el derecho a percibir la indemnización. Esta resolución será apelable ante la Corte Nacional del Trabajo dentro de los tres días subsiguientes a la fecha de su notificación.

Artículo 5º.— Ejecutoriada la resolución del Juez del Trabajo, se elevará lo actuado al Ministerio del Trabajo, el que dictará en cada caso la orden de pago correspondiente, sujetándose a las disposiciones de la Ley General del Trabajo.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos del Trabajo, Salubridad y Previsión Social y Hacienda, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Reglamentario.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 18 días del mes de febrero de 1944 años.

My. Gualberto Villarroel.— Víctor Andrade.— Víctor Paz Estenssoro.

MAYOR GUALBERTO VILLARROEL,
Presidente de la Junta de Gobierno.

CONSIDERANDO:

Que se recomienda modificar la composición del Directorio de la Caja de Seguro y Ahorro Obrero sobre la base del principio, universalmente aceptado de la representación tripartita igualitaria, garantizando, al mismo tiempo, la estabilidad y solvencia de los fondos pertenecientes a la clase obrera;

Que, constituido el Consejo Directivo de la Caja de Seguro y Ahorro Obrero mediante la representación igualitaria del Estado, los empleadores y los trabajadores, la Caja asume el carácter de una entidad de seguro social, debiendo, por consecuencia, gozar de la autoridad y privilegios de una institución de derecho público;

Que es necesario, además, dictar disposiciones complementarias que reglamenten la forma de administración de los fondos pertenecientes a las Cajas de Jubilaciones de Gráficos y Periodistas, dando la intervención necesaria a sus propios organismos directivos;

Con el dictamen afirmativo del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1º.— La Caja de Seguro y Ahorro Obrero será administrada por un Consejo Directivo organizado en la siguiente forma: Tres representantes del Gobierno, designados por el Poder Ejecutivo, y uno de los cuales tendrá la calidad de presidente; un representante de los empresarios mineros grandes, designado por la Asociación de Industriales Mineros; un representante de los empresarios mineros medianos y pequeños, designado conjuntamente por la Asociación Nacional de Industriales medianos y la Federación de Asociaciones de Empresarios Fabriles, designado por la Cámara Nacional de Industrias; dos representantes de los Obreros Mineros, designados por la Confederación Nacional de Trabajadores Mineros; y un representante de los Obreros Fabriles, designado por la Unión de Trabajadores Fabriles de La Paz.

Artículo 2º.— En tanto se organice la Confederación Nacional de Trabajadores Mineros, los representantes de los obreros mineros serán designados por el Supremo Gobierno de entre los dirigentes obreros mineros del país.

Artículo 3º.— El período de los Directores será de dos años, pudiendo ser reelectos sólo por un período adicional. En este caso, no podrán ser nuevamente designados sino pasados dos años desde la terminación de su mandato.

Los Directores percibirán los haberes fijados al 31 de diciembre de 1943, que no podrán ser objeto de modificación alguna sin la aprobación del Poder Ejecutivo. Los haberes de los representantes de empresarios y obreros fabriles se pagarán con imputación a los fondos de la Sección Fabril.

Artículo 4º.— Mientras se modifique el régimen de reparación de los riesgos profesionales y se introduzca el seguro social obligatorio para otros riesgos, el Consejo Directivo de la Caja de Seguro y Ahorro Obrero tendrá las atribuciones señaladas en el Artículo 20 y 21 del Decreto Supremo de 22 de mayo de 1935.

Artículo 5º.— El Gerente General de la Caja de Seguro y Ahorro Obrero será designado por el Consejo Directivo, y por mayoría absoluta de votos. Tendrá las atribuciones señaladas en el artículo 56 del Reglamento Interno de la Institución, y sus funciones serán incompatibles con toda otra función pública, con el ejercicio de la profesión de abogado y con el desempeño de cargos de dirección o representación en asociaciones de empleadores o de trabajadores.

Artículo 6º.— En tanto que se modifique la organización administrativa de las Cajas de Jubilaciones de Gráficos y Periodistas, el Gerente General, de la Caja de Seguro y Ahorro Obrero actuará como Director Gerente de dichas Cajas, sin remuneración adicional alguna, y de conformidad con el Artículo 4º y siguientes de la Ley de 16 de noviembre de 1938 y el Decreto Ley de 3 de julio de 1939.

Artículo 7º.— La Caja de Seguro y Ahorro Obrero tendrá el carácter de institución de derecho público, y, por conse-